

EDICTO

Nº Edicto: 21598

Carátula: MAMBRIANI ANTONIO ROBERTO Y JORAJURIA ANTONIA SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00195-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6492

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, en autos "MAMBRIANI ANTONIO ROBERTO Y JORAJURIA ANTONIA SUCESIÓN INTESTADA" Expte. N° CH-00195-C-2024, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Mambriani Antonio Roberto LE 1.595.327 y Jorajuria Antonia DNI. 9.963.134 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos. Publíquese Edictos por UN (1) día en el diario de publicaciones Oficiales y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 13 de Mayo de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001045